

TERCER REQUERIMIENTO DE ACLARACIÓN DE OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA ARTÍCULO 149 LCSP

Muy Sres. Nuestros:

En relación con la licitación para la **Contratación del servicio de limpieza en los centros de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61**, sitios en la Ciudad Autónoma de Melilla y las provincias de Jaén, Zamora, Palencia, Almería, Huelva, Alicante, Soria, Teruel, Segovia, Ciudad Real, Vizcaya e Islas Baleares., con número de expediente **LICT/99/159/2023/0346** les informamos que, tras el análisis de su proposición, FREMAP considera necesario aclarar la información o documentación que aportaron.

El detalle de la aclaración se le indica en su carpeta personal del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP (<https://licitacion.fremap.es/>), en adelante PLEF, dentro del apartado de aclaraciones.

Deberá proceder a contestar la aclaración solicitada por FREMAP, en las condiciones establecidas en la misma y, no mas tarde del próximo **25/06/2024 A LAS 14:00.**

En caso de no responder en plazo concedido, se entenderá que su justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de precios por entenderla incompleta.

Les recordamos que para cualquier consulta sobre cómo remitir la información o documentación solicitada, esta Mutua pone a su disposición un servicio de ayuda a licitadores y soporte técnico cuya información de contacto está disponible en el PLEF.

NOTA: En caso de que alguno de los documentos aportados como respuesta a este requerimiento tengan, a juicio del licitador, carácter confidencial, deberá señalar este extremo en su contestación o en el propio documento.

Majadahonda a **24 de junio de 2024.**

